

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20163050014811



01-08-2016

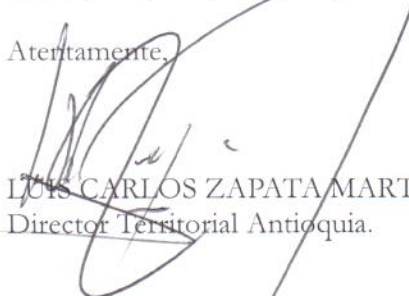
Medellín, Agosto 01 de 2016

Señor  
CARLOS ALBERTO GOMEZ VARGAS  
Propietario Placa EVN 215  
Medellin - Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas EVN 215  
Radicado: N°- 2016305005902-2 de 14/06/2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor HERNÁN JARAMILLO MEJÍA, Gerente "INGETRANS S.A.", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Ateritamente,

  
LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia.

Anexo: lo citado en 42 folios

Proyectó: MERA  
Elaboró: MERA  
Revisó: L.C.Z.M.  
Fecha de elaboración: 01/08/2016  
Número de radicado que responde: 20163050059022  
Tipo de respuesta                      Total ( X )    Parcial ( )